

CONSIDERANDO

Que la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos, en su sesión ordinaria de 19 de noviembre del 2003, resolvió estimular a las personas naturales y/o jurídicas que se hayan destacado en la promoción y defensa de los derechos humanos durante el año 2003;

Que mediante oficio circular No. 670-CDH-MAR de 25 de noviembre del 2003, se invitó a las instituciones de Derechos Humanos, públicas y privadas a postular candidatos aspirantes al reconocimiento parlamentario;

*Que analizados los méritos de los postulantes, la Comisión de Derechos Humanos, recomendó el nombre de la señora profesora **TERESA LÓPEZ PITA** destacada activista y defensora de los Derechos Humanos; y,*

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora profesora **TERESA LÓPEZ PITA**, por su infatigable lucha a favor de la plena vigencia de los Derechos Humanos.*

*La Honorable **MARÍA AUGUSTA RIVAS**, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos y Diputada por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señora profesora Teresa López Pita, con la Medalla al Mérito Social "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL